

SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
Primer Periodo

CARPETA Nº 68 de 2000

DISTRIBUIDO Nº 11 de 2000

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

MARZO DE 2000

REGLAMENTO DEL SENADO

Modificación

Proyecto y exposición de motivos presentado por el Senador Rafael Michelini, por el que se agrega un tercer inciso al articulo 177

PROYECTO DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL SENADO

Agrégase al artículo 177 del Reglamento, como tercer inciso, el siguiente:

"El Presidente, en el plazo de 48 horas de recibido el mensaje del Poder Ejecutivo, constituirá una comisión de siete miembros, integrada por Senadores de todos los Lemas con representación en el Cuerpo, la que recibirá a las personas propuestas con el fin de apreciar sus condiciones funcionales y técnicas y producirá informe sobre la solicitud de venia, sin el cual dicha solicitud no podrá someterse a la consideración del Senado"

Montevideo, 18 de febrero de 2000.

Rafael Michelini
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

La modificación reglamentaria que se propone aspira a introducir un procedimiento que es general en la práctica parlamentaria de otros países, bien diferente por cierto de la que hasta ahora se ha seguido en el nuestro.

Las venias o acuerdos necesarios para que puedan efectuarse designaciones en cargos del Estado de especial responsabilidad se procesan a través de la intervención de comisiones asesoras, las que se encargan de recibir a las personas propuestas, evaluar si reúnen las condiciones exigidas para ello e informar posteriormente al plenario.

Creemos que el Senado debe disponer de información más completa a la hora de ejercitar la competencia que le ha otorgado la Constitución respecto a la designación de miembros de Directorios y Directores Generales de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

En ese sentido, el procedimiento propuesto permitirá al Cuerpo verificar, de forma transparente, que las personas propuestas reúnen las condiciones necesarias para el buen ejercicio de las altas funciones que les serán confiadas.

Montevideo, 18 de febrero de 2000.

Rafael Michelini
Senador